

Área: Investigación e Innovación

Expediente: ESP01/CSUC2301/C7

Tipo de procedimiento: Contratación específica - Sistema Dinámico de Adquisición

Objeto: Suministro de Discos Duros y NAS y servicios asociados por la Oficina de Servicios Científico-técnicos

Asunto: Resolución de adjudicación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Primero.- Por parte de la Universitat Oberta de Catalunya (“UOC”), se inició el procedimiento de contratación de referencia.

Segundo.- En fecha 19 de septiembre de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya, en la cual se encuentra el Perfil de contratante de la UOC, el anuncio de convocatoria del procedimiento de contratación de referencia. Finalizado el plazo para presentar ofertas, consta que se ha presentado al presente procedimiento una empresa. La empresa presentada al presente procedimiento es la que se detalla a continuación:

- INETUM ESPAÑA, S.A.

La empresa presentó su oferta en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con lo previsto en la ficha de contratación específica.

Tercero.- Habiéndose tramitado el procedimiento mediante Sobre Digital 2.0, el día 1 de octubre de 2024 a las 10:00 h tuvo lugar la sesión de apertura del Sobre único. Una vez aplicadas las credenciales en la Plataforma de Contratación, se procedió a la apertura de las proposiciones formuladas por las empresas presentadas, siendo los precios y otros conceptos ofertados los que se reproducen a continuación:

INETUM ESPAÑA, S.A.

Conceptes	Valor ofertat
Synology	0,55 % descompte respecte web del fabricant
Qnap	4,88 % descompte respecte web del fabricant
Preu/hora reparació sense peces (sense garantia)	70,00 € preu sense IVA

Cuarto.- En la valoración de los precios ofertados por parte de las empresas, se constata que los precios ofertados no superan los precios máximos establecidos en el apartado D del Cuadro de características de la ficha de contratación específica.

Quinto.- Aplicados los criterios de adjudicación el valor del cual se determina mediante fórmulas, previstos en el Apartado J de la ficha del contrato específico, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras han sido las siguientes:

INETUM ESPAÑA, S.A.

Conceptos	Puntuación otorgada
Synology	45 puntos
Qnap	45 puntos
Precio/hora reparación sin piezas (sin garantía)	10 puntos

De la valoración indicada, resulta la siguiente clasificación:

Licitador	Puntuación
INETUM ESPAÑA, S.A.	100 puntos

Sexto.- En la misma sesión, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del Contrato al licitador clasificado en primer lugar.

Séptimo.- A la vista de la valoración realizada de las ofertas presentadas y del Acuerdo de clasificación de las empresas, la adjudicación queda motivada de la siguiente manera:

La adjudicación recae en el único licitador que ha presentado oferta en el marco del presente procedimiento, la cual cumple con los requisitos previstos en la ficha de contratación específica.

En consecuencia, vista la documentación y llevado a cabo todo el proceso, este Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- ADJUDICAR el Contrato a favor de INETUM ESPAÑA, S.A. con NIF A28855260 por un importe máximo de 7.000 €, IVA excluido (8.470,00 € IVA incluido), desglosado en tres partidas diferenciadas: la primera partida en concepto de Suministro de equipamiento informático servidores NAS de sobremesa y

accesorios por importe máximo de 5.000 euros (IVA excluido); la segunda partida en concepto de Reparaciones fuera de garantía (sin piezas) por importe máximo de 1.000 euros (IVA excluido); y la última partida en concepto de Bolsa para el servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía por importe máximo de 1.000 euros (IVA excluido), a consumir en función de los siguientes descuentos y precio hora de reparación sin piezas según las necesidades de la UOC:

Conceptes	Valor ofertat
Synology	0,55 % descompte respecte web del fabricant
Qnap	4,88 % descompte respecte web del fabricant
Preu/hora reparació sense peces (sense garantia)	70,00 € preu sense IVA

El Contrato tendrá la duración prevista en el Apartado E de la Ficha de contratación específica.

Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Tercero.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en el Perfil del Contratante de esta entidad.

Cuarto.- FORMALIZAR la presente contratación con la firma por parte del proveedor de la presente resolución de adjudicación.

Quinto.- ORDENAR que, una vez formalizado el contrato, se proceda a su **PUBLICACIÓN** en el Perfil del Contratante de esta entidad que se encuentra en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

Firma,

Antoni Cahner Monzó
Director General de la Fundació y
Gerente de la Universitat Oberta de Catalunya

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio en el plazo máximo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma,

[REDACTED].A